INFORME DE EVALUACIÓN N° 49/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 117/2018 MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MOPC. ID N° 355.243.

Asunción,12 de diciembre de 2018

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 117/2018 MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MOPC. ID N° 355.243.-**

2. RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: *"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".*

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado el Comité de Evaluación por Resolución Nº 714 de fecha 30 de junio de 2014, el cual se aboca al estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas.

3. ACTO DE APERTURA:

En fecha 07 de diciembre de 2018 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 33/2018, donde según constancias, se presentó la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian C. Sosa	Gs. 38.325.878

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. José N. Krohaweller E.
Director
Dirección de Obras Públicas

4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**LS EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA**
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

**Documentos Sustanciales: se deben presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.*

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a los criterios de calificación legal - Prohibiciones de los incs. a) y b) del Artículo 40, requeridos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. José Juan N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública"*, se ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

6. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, VEX y LC, solicitó a la Dirección de Obras Publicas la evaluación técnica de la oferta presentada respecto del cumplimiento de los requisitos técnicos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Obras Publicas remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DOP – DT Nº 359/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, en cuya parte pertinente expresa:

- ***EVALUACIÓN DE OFERTA***

1.- OFERENTE: LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian C. Sosa

		Cumple	No Cumple	Folio
I	Formulario de Oferta	X		02
II	Verificación Planilla de Oferta	X		03
III	Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	X		04
IV	Formulario N° 4 - Composición de Precios Unitarios	X	No se solicitó desglose de precio unitario, en atención a que los precios ofertados se hallan dentro del porcentaje establecido por Resolución DNCP Nº 411/2018	
V	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°1173/16 Art. 1°)	X		03
VI	Capacidad Técnica	X		10 al 13, 02 al 05, 09 al 16
VII	Experiencia	X		14 al 22
VIII	Certificado de Origen Nacional (La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)	X		23
IX	Presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	X		Verificado en el SIPE
X	Certificado de Cuenta Bancaria	X		18

Lincy Lugena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. José N. Kronenwetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

XI	*Declaración Jurada de Cumplir con las Especificaciones Técnicas Requeridas -* ***Formulario Nº 10***	X		08
XII	*Cronograma Físico – Financiero –* ***Formulario Nº 11***	X		17
XIII	*Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras –* ***Formulario Nº 12***	X		07

Observación: *La Empresa presentó la documentación incompleta que avale la Capacidad Técnica de la misma, por lo que fue solicitada la presentación de dichos documentos, así como el Certificado de Cuenta Bancaria y el Formulario Nº 11 – Cronograma Físico – Financiero. La documentación solicitada fue remitida por Memorándum SEO Nº 689/2018 como expediente MEU Nº 55.735/2018, verificado los documentos se observa que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.*
La Empresa presenta con su oferta el Certificado de Origen Nacional, pero al ser el único oferente no se evalúa el criterio del margen de preferencia.

	INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA	***Cumple***	***No Cumple***
1	***LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian C. Sosa***	X	

OBSERVACIONES

1.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s).*

2.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y trámites pertinentes.*

3.- *Se adjunta la Planilla del Resumen Final de Ofertas Presentadas.*

En atención a la presente Evaluación Técnica, y de no existir objeciones Legales, se recomienda, salvo mejor parecer de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, adjudicar la ***Licitación MOPC Nº 117/2018 "Contratación Directa para los Trabajos de Mantenimiento de las Oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del MOPC"*** *al Oferente* ***LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian C. Sosa*** *por un monto de* ***Gs. 38.325.878 (Guaraníes Treinta y ocho millones trescientos veinte y cinco mil ochocientos setenta y ocho).***

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el informe técnico de la Dirección de Obras Públicas, la oferta presentada por la firma **LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian Celeste Sosa,** cumple con los criterios técnicos establecidos.

En ese sentido, la oferta presentada por la firma **LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian Celeste Sosa,** cumple con la totalidad de los criterios requeridos en la Carta de Invitación.

Que el Art. 34 Inc c) de la Ley Nº 2.051/2003, establece cuanto sigue: *"…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, .salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no*

Lincy Lucena Vera
Inspectora
UOC - MOPC

Arq. José N. Kronawitter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación recomienda **ADJUDICAR**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 117/2018 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MOPC. ID N° 355.243,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian Celeste Sosa (RUC N° 3813448-9)	**₲s. 38.325.878.-** (Guaraníes treinta y ocho millones trescientos veinticinco mil ochocientos setenta y ocho)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación ……Linoy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC ……
José N. Kronawetter E.
Director
de Obras Públicas

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA							
Trabajos de Mantenimiento de las Oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del MOPC							
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 117/2018 - ID Nº 355.243					LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian C. Sosa		
IT	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UN	CANT.	Presentacion	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)
1	72131601-008	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrofugo	Metros cuadrados	122	Evento	83.550	10.193.100
2	72131601-012	Pintura al latex interior	Metros cuadrados	122	Evento	33.525	4.090.050
3	72131601-012	Pintura de puerta de madera con esmalte	Metros cuadrados	15	Evento	29.400	441.000
4	72131601-012	Pintura de ventana de madera con esmalte	Metros cuadrados	4,50	Evento	29.400	132.300
5	72131601-007	Colocación del techo de policarbonato	Metros cuadrados	8	Evento	252.150	2.017.200
6	72131601-010	Reparación de puerta, cerradura	Unidad	1	Evento	201.750	201.750
7	72131601-009	Colocación de piso vinílico	Metros cuadrados	41,20	Evento	78.675	3.241.410
8	72131601-009	Colocación zócalo vinílico	Metro lineal	26	Evento	75.675	1.967.550
9	72102602-004	Vidrio de 4mm incoloro	Metros cuadrados	0,50	Evento	110.925	55.463
10	72102602-9999	Colocación de cortinas verticales	Metros cuadrados	2	Evento	126.075	252.150
11	72131601-011	Desague para AA	Metro lineal	2,50	Evento	27.225	68.063
12	72131601-001	Colocación de artefactos fluorescentes led	Unidad	8	Evento	77.700	621.600
13	72131601-012	Pintura al latex interior	Metros cuadrados	125	Evento	33.525	4.190.625
14	72131601-012	Pintura de puerta de madera con esmalte	Metros cuadrados	15	Evento	29.400	441.000
15	72131601-005	Demolición de mampostería	Metros cuadrados	3,10	Evento	14.550	45.105

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

16	72131601-005	Colocación de dintel	Metro lineal	1,50	Evento	50.550	75.825
17	72131601-005	Mampostería de ladrillo de 0,15 cm	Metros cuadrados	3,10	Evento	78.375	242.963
18	72131601-008	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm	Metros cuadrados	3,10	Evento	29.250	90.675
19	72102602-011	Colocación de estante de madera	Unidad	1	Evento	2.017.500	2.017.500
20	72102602-007	Colocación de mamparas	Metros cuadrados	7	Evento	181.575	1.271.025
21	72102602-007	Retiro de mampara	Metros cuadrados	15	Evento	10.125	151.875
22	72102602-007	Colocación de mamparas	Metros cuadrados	15	Evento	181.575	2.723.625
23	72131601-009	Colocación de piso vinílico	Metros cuadrados	12	Evento	78.675	944.100
24	72131601-009	Colocación zócalo vinílico	Metro lineal	11	Evento	75.675	832.425
25	73121602-008	Mantenimiento del portón de chapa doblada	Unidad	1	Evento	2.017.500	2.017.500
		TOTAL IVA INCLUIDO					**38.325.878**

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. José M. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas